



Ilustre Municipalidad de Rauco
Provincia de Curicó, Chile
ALCALDÍA.-



ORD: N° 000253

ANT.: Solicita programa de trabajo año 2023, del Plan Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, según OF. N°70 de fecha 03.03.2023 Seremi del Medio Ambiente- Región del Maule.

MAT.: Informa lo solicitado

Rauco, **09 MAYO 2023**

**DE : ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO**

**A : DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE-REGION DEL MAULE**

Junto con saludarla cordialmente, envío programa de trabajo año 2023, comuna de Rauco, del Plan Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

Esperando cumplir con lo solicitado, saluda atentamente a Ud.



**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

-Indicada
-Archivo Correlativo
EOF/LQH/lqh.



Ilustre Municipalidad de Rauco
Provincia de Curicó, Chile



ACTIVIDADES 2023 RELACIONADAS CON PDA DEL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICO

COMUNA : RAUCO

N°	ARTICULO ASOCIADO A LA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
01	APLICACIÓN ARTICULO 18 PLAN DESCONTAMINACION	APLICACIÓN ARTICULO 18 PLAN DESCONTAMINACION	Para los proyectos de edificación de viviendas nuevas, y regularizaciones, se deben entregar informes técnicos.	Dirección de Obras
02	APLICACIÓN ARTICULO 54 PLAN DESCONTAMINACION	DIFUNDIR CALIDAD DE AIRE	A través de las redes sociales y la página web municipal se dará a conocer la calidad del aire de la comuna.,	Comunicaciones y Encargado Medio Ambiente
03	APLICACIÓN ARTICULO 54 PLAN DESCONTAMINACION	VECINOS INFORMADOS	En reunión de juntas de vecinos realizar presentación a la comunidad en los temas de uso de leñas y restricciones, respecto a las quemas y control de humos visibles en el ámbito industrial.	Encargado Medio Ambiente



Ilustre Municipalidad de Rauco
Provincia de Curicó, Chile



DESARROLLO ACTIVIDADES 2023 RELACIONADAS CON PDA DEL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICO

N°	Objetivo de la actividad (que se espera obtener)	Fecha estimada (Mes del año en curso hasta que mes)	Indicador o producto (Ejpl: % fiscalizaciones realizadas, proyectos aprobados, reuniones, entrega de folletos)	Medio de verificación (Registro fotográficos certificados, informes técnicos)
01	Solicitar a toda solicitud de permiso de edificación a nueva vivienda o regularización de esta, informe técnico	Julio a Diciembre (segundo semestre 2023)	Se realizara mensualmente listado de permisos de edificación	Nomina con su permiso de edificación aprobadas que cumple la norma
02	Que la comunidad de Rauco estén en conocimientos de la presencia de episodios críticos de la calidad del aire.	Julio a Octubre	Difusión diariamente de la condición de calidad del aire	Pantallazos de página web o wasap de grupos comunitarios.
03	Que los vecinos conozcan el plan	Julio a Octubre	Reunión con 2 juntas de vecinos del sector urbano de la comuna capacitados.	Registro fotográficos , asistencia y presentación.-

Oficio N° 12654/2023 PNF

TALCA, 05/05/2023

ANT.: - OF. ORD. 125/2023 emitido por Seremi Medio Ambiente Región del Maule de fecha 20.04.2023

MAT.: **DA RESPUESTA A INFORMACIÓN DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE DE CURICO**

INCL.: Detalle de vehículos de Transporte Público y Carga con motor diésel de las comunas de Curico, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia y Molina.



**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE (S)
SR. RENZO CASAS - CORDERO**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE - REGIÓN DEL MAULE
SR. DANIELA DE LA JARA MOREIRA**

Junto con saludar, en atención al documento que se cita en el Ant, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle de Curico, es que me permito remitir a usted la información relativa a los controles que serán realizados en el periodo de PDA que comprende desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre del año en curso, por el personal del Programa de Fiscalización de la Región del Maule, pertenecientes al MTT, proyectado en base a datos estadísticos proporcionados por el INE, del total del parque de Buses de Transporte Público y Transporte de Carga diésel con año base 2021. Se considera el 2% del total de vehículos de las comunas antes descritas, por ende, se proyecta realizar aproximadamente 136 controles, en distintos puntos de las comunas de Curico, Teno, Rauco, Rauco, Romeral, Sagrada Familia y Molina.

Año	Glosa Región	Tipo de Transporte	Diésel
2021	VII Región del Maule	Buses Transporte Colectivo	1.985
2021	VII Región del Maule	Camiones Simples	3.209
2021	VII Región del Maule	Tracto Camiones	1.606
Total			6.800
PDA Valle de Curico		2% del parque	136



RENZO EDUARDO CASAS
CORDERO GUERRA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL MAULE

ccc

Oficio N° 12654/2023 PNF

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAULE - OFICINA DE PARTES
LUIS ANDRÉS PALMA - SUPERVISOR(A) - AREA OPERACIONES REGIONALES
ANA CAMILA OSHIN MEZA - SECRETARIA(O) - PERSONAS Y ADMINISTRACION



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

783329

E69543/2023



ORD.: **118**

ANT.: SU OF. ORD. 70 Y 125/2023.

MAT.: REITERA ENVÍO DE ACCIONES
SECTORIALES EN CUMPLIMIENTO
DE LAS DISPOSICIONES DEL D.S.
44/2017 DEL MMA.

TALCA, **25 ABR. 2023**



DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL MAULE

A: SRA. DANIELA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

En respuesta a su oficio ordinario N°125, de fecha 20 de abril de 2023, envío nuevamente las acciones sectoriales que se realizarán el año 2023, para dar cumplimiento de las disposiciones del Decreto Supremo N°44, de fecha 23 de octubre de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

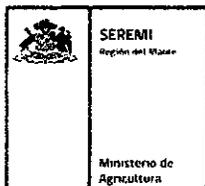
Como se señaló a usted en nuestro oficio ordinario N°93/2023, los compromisos de acción sectorial de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura se ejecutan a través de la gestión del Servicio Agrícola y Ganadero y de la Corporación Nacional Forestal, antecedentes que fueron informados a usted, mediante los oficios ordinarios N°299/2023 y N°49/2023 respectivamente, los cuales se adjuntan nuevamente al presente documento.

Saluda atentamente a usted.



ANA VALESKA MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL MAULE

AMM/emg.
Distribución:
SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
Archivo



ORD.: **93**

ANT.: SU OF. ORD. 70/2023.

MAT.: INFORMA ACCIONES SECTORIALES
EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPO-
SICIONES DEL D.S. 44/2017 DEL
MMA.

TALCA, **03 ABR. 2023**

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL MAULE

A: SRA. DANIELA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

Mediante el presente, me es grato saludarle atentamente y de acuerdo con lo solicitado en su Oficio Ordinario N°70/2023, recibido el 9 de marzo de 2023, puedo informar a usted que, en el marco del cumplimiento de las disposiciones del Decreto Supremo N°44, de fecha 23 de octubre de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó; los compromisos de acción sectorial de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, se ejecutan a través de la gestión del Servicio Agrícola y Ganadero y de la Corporación Nacional Forestal, antecedentes que fueran informados a usted, mediante los oficios ordinarios N°299/2023 y N°49/2023 respectivamente, copia de los cuales se adjuntan.

Saluda muy atentamente a usted.


Ana Valeska Muñoz Muñoz
ANA VALESKA MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL MAULE

AMM/emg.

Distribución:

SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
Archivo



ORD.N° : 299/2023

**ANT. : PDA PARA EL VALLE CENTRAL DE LA
PROVINCIA DE CURICÓ.**

**MAT. : INFORMA PROGRAMA DE
FISCALIZACIÓN AÑO 2023 PDA PARA EL
VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE
CURICÓ.**

TALCA, 21/03/2023

**DE : DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL MAULE**

**A : SEÑORA DANIELA DE LA JARA MOREIRA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

A través del presente, informo a usted el programa de fiscalización a desarrollar por el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Maule durante el año 2023, para dar cumplimiento al Artículo 34 del "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó".

Programa de fiscalización año 2023

Actividad	Zona	Número Total de Actividades a Realizar	Medio de Verificación
Jornadas de fiscalización de quemas	Zona saturada, fuera de los límites urbanos	5	Cometido funcionario que dé cuenta de las jornadas de fiscalización de quemas.
Atención de denuncias ingresadas al Servicio por quema de rastrojo y material vegetal.	Zona saturada, fuera de los límites urbanos	No programable	Copia Acta de Fiscalización.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA
Y GANADERO**

LVR/CUP

c.c.: Jorge Florindo Ramírez Álvarez Jefe (S) Oficina Sectorial Curicó Oficina Regional
Maule
Carolina del Carmen González López Secretaria Región del Maule Servicio Agrícola y
Ganadero Oficina Regional Maule
Elizabeth Margarita Muñoz Valdes Jefa Oficina de Partes Regional Oficina Regional
Maule
AnaMuñoz Muñoz-Seremi de Agricultura del Maule MINISTERIO DE AGRICULTURA

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso
- Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los
términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=135689546&hash=abd03>



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
AHE/MVI**

ORD.Nº: 49/2023

**ANT. : OFICIO DE LA SEREMÍA DEL
MEDIO AMBIENTE. ORD. Nº
70/2023 DEL 03 DE MARZO.**

**MAT. : PROGRAMA DE TRABAJO AÑO
2023 DEL PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE
CENTRAL DE LA PROVINCIA DE
CURICÓ.**

TALCA, 24/03/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OR.VII

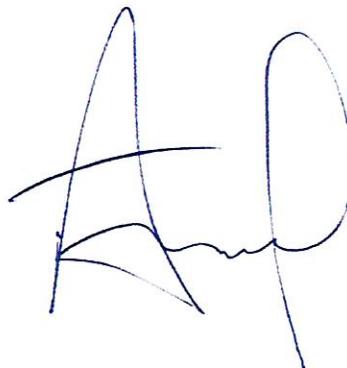
**A : SEÑORA DANIELA DE LA JARA MOREIRA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Estimada Seremi del Medio Ambiente,

Junto con saludar cordialmente, y en relación a la ejecución del Decreto Supremo Nº 44/2017, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para el Valle Central de la provincia de Curicó, adjunto envío las acciones que desarrollará la Corporación Nacional Forestal, Región del Maule, contempladas en el capítulo IX de dicho Plan.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a large 'O' and a smaller 'P', with a horizontal line crossing through the middle of the 'A'.

**PAULO ALBORNOZ OCARANZA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

Incl.: Documento Digital: Programa de trabajo PDA VCPC año 2023



PROGRAMA DE TRABAJO PDA 2023 VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ
D.S. 44/2017

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Plan	Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó
------------------------	--

Artículos con responsabilidad de la Corporación Nacional Forestal, según D.S. 44/2017:

Artículo 7:

A partir de la entrada en vigencia del presente Plan, la Seremi de Agricultura a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) coordinará con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), los Municipios de Curicó, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia y Molina, Carabineros de Chile, y demás órganos competentes para, mediante planificación anual, realizar las acciones necesarias para el diseño y aplicación de protocolos de fiscalización de producción, transporte o comercialización de leña, de acuerdo a las competencias de cada servicio.

Artículo 34:

Desde la publicación en el Diario Oficial del presente Decreto, se prohíbe el uso del fuego para la quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal de toda la zona saturada, en el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de agosto de cada año. La fiscalización y sanción de esta medida estará sujeta a lo indicado en el D.S.276/1980 Reglamento sobre Roce a Fuego, del ministerio de Agricultura.

Artículo 35:

La Corporación Nacional Forestal, a solicitud del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), mediante resolución fundada, podrá autorizar quemas en cualquier época del año, sólo en caso de emergencia por motivos de seguridad fitosanitaria en la Región del Maule.

Artículo 57:

Todas las Instituciones que tengan asociadas medidas de este Decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año. Ambos documentos serán difundidos en la página Web del Ministerio del Medio Ambiente.

Artículo 60:

Los organismos y servicios públicos deberán anualmente determinar los requerimientos asociados al cumplimiento de las medidas y actividades establecidas en el presente Plan, a fin de solicitar el financiamiento que asegure dicho cumplimiento.

Como plan de trabajo en relación al D.S. 44 y en específico a los Artículos 34º y 35º, que obliga a la Corporación Nacional Forestal a realizar fiscalizaciones al uso del fuego, así como el Artículo 7º de coordinación de la mesa de fiscalización de leña, se implementarán las siguientes acciones:



- Patrullajes permanentes por personal de la sección de prevención para la fiscalización de quemas agrícolas.
- De encontrar quemas rurales, se dará aviso a la Unidad de Carabineros de Chile más cercana al lugar de la quema, de acuerdo al procedimiento establecido por parte de la Corporación.
- Coordinación de la mesa de fiscalización de la leña y ejecución de acciones que de ella emanen.

2.- ACTIVIDADES Y PLAZOS.

Art.	ACTIVIDADES	META DE LA ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
34	Patrullajes preventivos y/o paralización uso del fuego	Patrullajes periodo Abril-septiembre (recomendaciones preventivas)	Bitácora				X	X	X	X	X	X				
7	Reuniones de coordinación de la Mesa de Fiscalización de leña	1 reunión anual	Listado de asistentes					X								
	Actividades ejecutadas de las identificadas en las reuniones de coordinación	- 6 controles a centro de acopio fijo - 6 controles carreteros - 6 Actividades de difusión	Informes técnicos				X	X	X	X	X	X	X			

ORD. : ORD.: N° 424/2023
ANT. : OF.ORD:N° 70/2023 SEREMI del
Medio Ambiente Región del Maule.
MAT : Informa sobre actividades
propuestas para año 2023, para el
PDA del Valle Central de la provincia
de Curicó

Sagrada Familia, 17 de abril de 2023

DE: FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

A: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE



Junto con saludar, mediante el presente, envié a usted el Programa de trabajo para el año 2023 para el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted



FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

Distribución:

- La indicada
- Archivada D.D.C.

FMR/FHO/AJE/BRA/mry



Programa de trabajo 2023
PDA para el Valle Central de la provincia de Curicó
Municipalidad de Sagrada Familia.

Actividad	Descripción	Responsable	Objetivo	Indicador	Verificación
Difusión PDA	Desarrollo de talleres a la comunidad con información sobre el PDA	Unidad de Medio ambiente	Informar a la comunidad sobre la existencia y alcance del PDA	N° de jornadas	Fotografías Folletería
Capacitación Inspectores municipales en PDA	Desarrollar al menos una jornada de capacitación sobre los contenidos del PDA y la normativa aplicable	Unidad de Medio ambiente	Transferir los contenidos necesarios para la ejecución de sus facultades como inspectores municipales	N° de horas	Lista de asistencia Fotografías Contenido entregado
Fiscalización municipal	Desarrollo de fiscalizaciones	Dirección de Seguridad Pública Inspección municipal	Fiscalizar comercio, transporte de leña y quemas ilegales	N° de fiscalizaciones	Fotografías
Fiscalización junto a CONAF	Coordinar junto a CONAF jornadas de fiscalización de venta y transporte de leña	Unidad de Medio ambiente	Fiscalizar comercio y transporte de leña	N° de fiscalizaciones	Fotografías
Salud y PDA	Desarrollo de jornada de capacitación sobre el PDA y sus impactos sobre la salud a funcionarios de establecimientos de salud comunal	Departamento de Salud Unidad de Medio ambiente	Informar a los funcionarios sobre los impactos asociados a las emisiones atmosféricas	N° de funcionarios capacitados	Fotografías Lista de asistencia
Liceo Bicentenario y PDA	Desarrollo de jornada de capacitación sobre el PDA y sus impactos a estudiantes del Liceo Bicentenario de Sagrada Familia	DAEM Unidad de Medio ambiente	Informar a estudiantes sobre el PDA	N° de estudiantes capacitados	Fotografías Lista de asistencia
Recambio de calefactores	Realizar difusión a través de RRSS e intervenir en reuniones comunitarias	Unidad de Medio ambiente	Incentivar a la comunidad a postular en el recambio de calefactores	N° de acciones de difusión	Publicaciones en RRSS Fotografías
Arborización nativa	Plantar árboles nativos en áreas verdes	Unidad de Áreas verdes	Aumentar la cantidad de árboles nativos en áreas verdes	Árbol nativo/exótico	Fotografías Informe



ORD. N° 435

ANT: Oficio N°70/2023 de SEREMI MMA, que solicita información para la ejecución del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.

MAT: Remite Plan de Trabajo PDA Valle Central de la provincia de Curicó para el año 2023 en curso, en las materias que son competencia de esta Secretaría.

Talca, 13 ABR. 2023



DE: **RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE

A: **DANIELA DE LA JARA MOREIRA**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL
MEDIOAMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludarle, y en la relación a lo comprometido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región del Maule a través de su Secretaría Regional, para dar cumplimiento al Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó, se informa el Plan de Trabajo para el año 2023 en curso.

1.) **Artículo N° 15 y 16, llamados a Subsidios**

Para el proceso año 2023, la resolución Exenta MINVU N° 624 de fecha 15/03/2023, establece para la región del Maule un total de 448.500 UF, destinados a Proyectos de Obras de Innovación de Eficiencia Energética, de acondicionamiento Térmico de Viviendas, tanto en su línea general, como en el marco de los Planes de Descontaminación Atmosférica.

2.) **Artículo N°19, Capacitaciones**

Se realizará a lo menos una capacitación técnica referida a la eficiencia energética de la vivienda, dirigida a profesionales sector público y privado.

3.) **Artículo N°39, implementación de Ciclovías**

Se continuará con Programa de Ejecución de Ciclovías para periodo 2022-2023, para las comunas del Valle Central de la Provincia de Curicó.

REG	COMUNA	EJE	PROYECTO	IDI	ETAPA / TRAMO	LONGITUD PLAN (KM)	LONGITUD RED CORTO PLAZO (KM)	RECEPCION / OBSERVACION
VII	MOLINA	VARIOS DENTRO DE LA CIUDAD	CONSTRUCCIÓN RED CORTO PLAZO DE CICLOVÍAS PARA LA COMUNA DE MOLINA	30437436-0	DISEÑO	6,59	4,623	NO /Estudio en desarrollo de su etapa 2 de 5. Mandante es Serviu Maule. Unidad Técnica Seremi Minvu Maule. Se estima término fin año 2023.
VII	CURICÓ	VARIOS DENTRO DE LA CIUDAD	ACTUALIZACIÓN PLANES MAESTROS DE CICLORUTAS CURICÓ Y LINARES	40010943-0	ANTEPROYECTO	60	25	NO /Estudio en desarrollo informe N°4 de un total de 5. Organismo encargado desarrollo Sectra a través de consultora MSTD Ltda. Término a fines de 2023.
VII	ROMERAL	VARIOS DENTRO DE LA CIUDAD	ANALISIS Y DESARROLLO PLAN MAESTRO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO: ROMERAL	30381572-0	PREDISEÑO	No definido	No definido	NO/ Estudio con RS 2020 y financiamiento GORE para ese año. No fue posible avanzar en el proceso porque mandante (Municipio de Romeral) no pudo avanzar. Sin fecha para su inicio y término.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CAB/MGM/SAA



RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

Distribución:

- La indicada
- Departamento de Desarrollo Urbano
- Archivo Seremi
- Oficina de Partes



570 31/03/2023

OF. ORD. N° : 015/

ANT.: OF. ORD. N° 70/2023 del
03 de marzo de 2023 del Ministerio
del Medio Ambiente

MAT.: Envía información para la ejecución
del Plan de Descontaminación
Atmosférica para el Valle Central de
la Provincia de Curicó

**DE: ADOLFO MARTÍNEZ HENRÍQUEZ.
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**PARA: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, adjunto envío Programa de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la región del Maule para el año 2023, dando cumplimiento con las actividades planificadas insertas en el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

Finalmente, se envía la información solicitada del PDA en forma digital para su conocimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**ADOLFO ANDRÉS MARTÍNEZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MAULE
FECHA: 31/03/2023 HORA:13:31:14**

RMFJ

CAAM



ACTIVIDADES 2022 DE JUNJI RELACIONADAS CON PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DEL VCPC (Art. 57)

JUNJI - REGION DEL MAULE

Núm.	Nombre corto de la actividad	Breve descripción de la actividad (temas a tratar, público objetivo, lugar, etc.)	Unidad responsable (dentro del Servicio)	Objetivo de la actividad (que se espera obtener)	Fecha estimada (mes del año en curso)	Indicador o producto (ej: % capacitaciones realizadas o Nº de visitantes stand o 2/Talleres de educación ambiental, etc.)	Medio de verificación (Registro de asistencia, presentación en power point, registro fotográfico, oficinas de invitación, etc.)
1	REUNIÓN CON DIRECTORAS Y ENCARGADAS DE JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACION DIRECTA BETTY, RAYUN, ÑUKE MAPU, ALMA DE NIÑOS, NUESTRAS RAICES, PELUSITA, PEQUEÑOS EXPLORADORES, PARA CONTEXTUALIZAR Y RETROALIMENTAR EN RELACION AL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA AÑO 2022.	REMOTA (VIA MICROSOFT TEAMS) A LAS DIRECTORAS Y ENCARGADAS DE JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DE ADMINISTRACION DIRECTA BETTY, RAYUN, ÑUKE MAPU, ALMA DE NIÑOS, NUESTRAS RAICES, PELUSITA, PEQUEÑOS EXPLORADORES, PARA CONTEXTUALIZAR Y RETROALIMENTAR SOBRE EL PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFERICA, Y COMO PUEDEN APORTAR DESDE SUS DIFERENTES UNIDADES	SUBDIRECCIÓN CALIDAD EDUCATIVA	SOCIALIZAR Y REFLEXIONAR CON LAS DIRECTORAS Y ENCARGADAS DE JARDINES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA SEÑALADOS, SOBRE EL PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFERICA Y CÓMO APORTAR AL LOGRO DE ESTE DESDE SUS UNIDADES EDUCATIVAS.	May-23	EL 100% DE LAS DIRECTORAS Y ENCARGADAS DE LOS JARDINES SEÑALADOS MANEJAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFERICA	CONVOCATORIA A LA REUNION (INVITACION) VIA CORREO ELECTRONICO), REGISTRO DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRAFICO, PRESENTACIÓN EN POWER POINT CON REPRESENTANTES DE DIRECCION REGIONAL, ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE APOYO VIA CORREO ELECTRONICO.
2	EJECUTAR CONVERSATORIO DE SENSIBILIZACIÓN CON FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS JARDINES BETTY, RAYUN, ÑUKE MAPU, ALMA DE NIÑOS, NUESTRAS RAICES, PELUSITA, PEQUEÑOS EXPLORADORES, PARA SENSIBILIZARLAS RESPECTO A LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL AIRE.	CONVERSATORIO DE SENSIBILIZACIÓN CON FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS JARDINES BETTY, RAYUN, ÑUKE MAPU, ALMA DE NIÑOS, NUESTRAS RAICES, PELUSITA, PEQUEÑOS EXPLORADORES, RESPECTO A LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL AIRE Y COMO AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y NIÑAS.	SUBDIRECCIÓN CALIDAD EDUCATIVA	SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS JARDINES INDICADOS RESPECTO A LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL AIRE Y COMO AFECTA LA CALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS.	MAYO - JUNIO 2023	EL 100% DE LOS JARDINES INDICADOS EJECUTA CONVERSATORIO DE SENSIBILIZACIÓN CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.	ACTA DE REUNION CON ACUERDOS, ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
3	DIFUNDIR DIARIAMENTE EL PRONOSTICO DE CALIDAD DEL AIRE A TODOS LOS JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUNJI EN LA REGIÓN.	CAIP, DEPENDIENTE DE GESDEP, DARÁ A CONOCER DIARIAMENTE EL PRONÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DECLARACIÓN DE EPISODIOS A TODOS LOS JARDINES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUNJI EN LA REGIÓN.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.	INFORMAR DIARIAMENTE A LOS JARDINES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUNJI RESPECTO A LA CALIDAD DEL AIRE Y ESTADO DE EPISODIOS EN LA REGIÓN.	MAYO A SEPTIEMBRE 2023	El 100% de los días hábiles de funcionamiento de JUNJI entre abril y septiembre, el caip informe el pronóstico de la calidad del aire y estado de los episodios a todos los jardines de administración directa de JUNJI en la región.	REGISTROS DE CORREOS ENVIADOS POR EL CAIP EN FORMA DIARIA INFORMANDO EL ESTADO DEL AIRE Y ESTADO DE LOS EPISODIOS A LOS JARDINES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUNJI EN LA REGIÓN.

ACTIVIDADES 2022 DE JUNJI RELACIONADAS CON PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DEL VCPC (Art. 57)

JUNJI - REGIÓN DEL MAULE

Núm.	Nombre corto de la actividad	Breve descripción de la actividad (temas a tratar, público objetivo, lugar, etc.)	Unidad responsable (dentro del Servicio)	Objetivo de la actividad (que se espera obtener)	Fecha estimada (mes del año en curso)	Indicador o producto (e): % capacitaciones realizadas o Nº de visitantes Stand o 2 talleres de educación ambiental, etc.)	Medio de verificación (Registro de asistencia, presentación en power point, registro fotográfico, oficios de invitación, etc.)
1	REUNIÓN CON DIRECTORAS Y ENCARGADAS DE JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA BETTY, RAYUN, ÑUKE MAPU, ALMA DE NIÑOS, NUESTRAS RAICES, PELUSITA, PEQUEÑOS EXPLORADORES, PARA CONTEXTUALIZAR Y RETROALIMENTAR EN RELACIÓN AL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA AÑO 2022.	CONVOCATORIA A REUNIÓN EN MODO REUNIÓN REMOTA (VIA MICROSOFT TEAMS) A LAS DIRECTORAS Y ENCARGADAS DE JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA BETTY, RAYUN, ÑUKE MAPU, ALMA DE NIÑOS, NUESTRAS RAICES, PELUSITA, PEQUEÑOS EXPLORADORES PARA CONTEXTUALIZAR Y RETROALIMENTAR SOBRE EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, Y CÓMO PUEDEN APORTAR DESDE SUS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS.	SUBDIRECCIÓN CALIDAD EDUCATIVA	SOCIALIZAR Y REFLEXIONAR CON LAS DIRECTORAS Y ENCARGADAS DE JARDINES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA SEÑALADOS, SOBRE EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y COMO APORTAR AL LOGRO DE ESTE DESDE SUS UNIDADES EDUCATIVAS.	may-23	EL 100% DE LAS DIRECTORAS Y ENCARGADAS DE LOS JARDINES SEÑALADOS MANEJAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	CONVOCATORIA A LA REUNIÓN (INVITACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO), REGISTRO DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRAFICO, PRESENTACIÓN EN POWER POINT CON REPRESENTANTES DE DIRECCIÓN REGIONAL, ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE APOYO VIA CORREO ELECTRÓNICO.
2	EJECUTAR CONVERSATORIO DE SENSIBILIZACIÓN CON FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS JARDINES BETTY, RAYUN, ÑUKE MAPU, ALMA DE NIÑOS, NUESTRAS RAICES, PELUSITA, PEQUEÑOS EXPLORADORES, PARA SENSIBILIZARLAS RESPECTO A LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL AIRE.	CONVERSATORIO DE SENSIBILIZACIÓN CON FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS JARDINES BETTY, RAYUN, ÑUKE MAPU, ALMA DE NIÑOS, NUESTRAS RAICES, PELUSITA, PEQUEÑOS EXPLORADORES, RESPECTO A LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL AIRE Y COMO AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y NIÑAS.	SUBDIRECCIÓN CALIDAD EDUCATIVA	SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS JARDINES INDICADOS RESPECTO A LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL AIRE Y COMO AFECTA LA CALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS.	MAYO - JUNIO 2023	EL 100% DE LOS JARDINES INDICADOS EJECUTA CONVERSATORIO DE SENSIBILIZACIÓN CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.	ACTA DE REUNIÓN CON ACUERDOS, ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
3	DIFUNDIR DIARIAMENTE EL PRONOSTICO DE CALIDAD DEL AIRE A TODOS LOS JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUNJI EN LA REGIÓN.	CAIP, DEPENDIENTE DE GESDEP, DARÁ A CONOCER DIARIAMENTE EL PRONOSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DECLARACIÓN DE EPISODIOS A TODOS LOS JARDINES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUNJI EN LA REGIÓN.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.	INFORMAR DIARIAMENTE A LOS JARDINES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUNJI RESPECTO A LA CALIDAD DEL AIRE Y ESTADO DE EPISODIOS EN LA REGIÓN.	MAYO A SEPTIEMBRE 2023	El 100% de los días hábiles de funcionamiento de JUNJI entre abril y septiembre, el caip informe el pronóstico de la calidad del aire y estado de los episodios a todos los jardines de administración directa de JUNJI en la región.	REGISTROS DE CORREOS ENVIADOS POR EL CAIP EN FORMA DIARIA INFORMANDO EL ESTADO DEL AIRE Y ESTADO DE LOS EPISODIOS A LOS JARDINES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUNJI EN LA REGIÓN.

OFICIO ORDINARIO N° 31 / 2023

ANT.: - OF. ORD. N° 70/2023 SOLICITAR PROGRAMA DE TRABAJO AÑO 2023 DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ .
- D.S. N° 44/2017 PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ.

MAT.: RESPUESTA DE SOLICITUD DE PROGRAMA DE TRABAJO AÑO 2023 DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ .

TALCA, 31 de Marzo de 2023

DE : ERIKA UBILLA GONZÁLEZ
SEREMI DE ENERGÍA
REGIÓN DEL MAULE

PARA : DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE



Junto con saludar y en el marco en la implementación de Plan de Descontaminación por MP2.5 del Valle Central de la Provincia de Curicó, bajo el Decreto Supremo N° 44/2017 del Ministerio de Medio Ambiente. Se envía adjunto Plan de Trabajo para dar cumplimiento a los compromisos sectoriales de dicho Plan de Descontaminación Atmosférico, correspondientes a responsabilidades de Ministerio de Energía.

ERIKA PATRICIA UBILLA GONZALEZ
SEREMI de Energía Región de MAULE

EUG/err

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada
-Archivos

err



Código: 1680284406486L516 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>
Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

ACTIVIDADES 2023 RELACIONADAS CON PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DEL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ

Art.	Nº Actividad	Nombre corto de la actividad	Breve descripción de la actividad (temas a tratar, público objetivo, lugar, etc.)	Unidad responsable (dentro del Servicio)	Objetivo de la actividad (que se espera obtener)	Fecha estimada (mes del año en curso)	Indicador o producto (ej: % capacitaciones realizadas o Nº de visitantes Stand o Talleres de educación ambiental, etc.)	Medio de verificación (Registro de asistencia, presentación en power point, registro fotográfico, oficios de invitación, etc.)
9	1	Contraparte técnica de Seremi Economía, a través de Sercotec, para fomentar proyectos de calefacción con energías renovables a través de criterios de evaluación regional	Se coordinará con Sercotec y SRM Economía para conocer los proyectos de inversión productiva en la región para el 2023.	SRM Economía-Sercotec	Incorporar en los criterios de evaluación regional que incentiven proyectos de calefacción con energías renovables	2º Semestres	no	Asistencia a reuniones de trabajo
50	1	Campaña comunicacional: Radial Y Material de difusión entorno al consumo de leña bajo el sello de calidad de leña	Campaña de difusión Radial de Invierno Responsable de biocombustibles sólidos (leña y pellet).	SRM Energía	Sensibilizar a consumidores de Biocombustibles Sólidos (leña Y Pellet), en un consumo responsable de ellos durante el periodo invernal	1º semestre	no	Documentación que establece la implementación de la campaña comunicacional
51	1	Taller de Difusión de Estrategia Educativa Energética para Los establecimientos SNCAE de las Comunas Bajo PDA	Taller de jornada de Educación Ambiental vinculada con Estrategia Educativa Energética	SRM de Medio Ambiente, SRM de Educación y SRM Energía	Promover el conocimiento ambiental en contexto de cambio climático y buen uso de la energía en los actores de la comunidad educativa.	Segundo Semestre	1 Taller	Fotografías, entrega de material educativo del Ministerio de Energía, invitación de la actividad.



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
AHE/MVI**

ORD.Nº: 49/2023

ANT. : OFICIO DE LA SEREMÍA DEL
MEDIO AMBIENTE. ORD. Nº
70/2023 DEL 03 DE MARZO.

MAT. : PROGRAMA DE TRABAJO AÑO
2023 DEL PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE
CENTRAL DE LA PROVINCIA DE
CURICÓ.

TALCA, 24/03/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OR.VII

A : SEÑORA DANIELA DE LA JARA MOREIRA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

Estimada Seremi del Medio Ambiente,

Junto con saludar cordialmente, y en relación a la ejecución del Decreto Supremo Nº 44/2017, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para el Valle Central de la provincia de Curicó, adjunto envío las acciones que desarrollará la Corporación Nacional Forestal, Región del Maule, contempladas en el capítulo IX de dicho Plan.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,

**PAULO ALBORNOZ OCARANZA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

Incl.: Documento Digital: Programa de trabajo PDA VCPC año 2023



PROGRAMA DE TRABAJO PDA 2023 VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ
D.S. 44/2017

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Plan	Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó
------------------------	--

Artículos con responsabilidad de la Corporación Nacional Forestal, según D.S. 44/2017:

Artículo 7:

A partir de la entrada en vigencia del presente Plan, la Seremi de Agricultura a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) coordinará con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), los Municipios de Curicó, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia y Molina, Carabineros de Chile, y demás órganos competentes para, mediante planificación anual, realizar las acciones necesarias para el diseño y aplicación de protocolos de fiscalización de producción, transporte o comercialización de leña, de acuerdo a las competencias de cada servicio.

Artículo 34:

Desde la publicación en el Diario Oficial del presente Decreto, se prohíbe el uso del fuego para la quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal de toda la zona saturada, en el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de agosto de cada año. La fiscalización y sanción de esta medida estará sujeta a lo indicado en el D.S.276/1980 Reglamento sobre Roce a Fuego, del ministerio de Agricultura.

Artículo 35:

La Corporación Nacional Forestal, a solicitud del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), mediante resolución fundada, podrá autorizar quemas en cualquier época del año, sólo en caso de emergencia por motivos de seguridad fitosanitaria en la Región del Maule.

Artículo 57:

Todas las Instituciones que tengan asociadas medidas de este Decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año. Ambos documentos serán difundidos en la página Web del Ministerio del Medio Ambiente.

Artículo 60:

Los organismos y servicios públicos deberán anualmente determinar los requerimientos asociados al cumplimiento de las medidas y actividades establecidas en el presente Plan, a fin de solicitar el financiamiento que asegure dicho cumplimiento.

Como plan de trabajo en relación al D.S. 44 y en específico a los Artículos 34º y 35º, que obliga a la Corporación Nacional Forestal a realizar fiscalizaciones al uso del fuego, así como el Artículo 7º de coordinación de la mesa de fiscalización de leña, se implementarán las siguientes acciones:

- Patrullajes permanentes por personal de la sección de prevención para la fiscalización de quemas agrícolas.
- De encontrar quemas rurales, se dará aviso a la Unidad de Carabineros de Chile más cercana al lugar de la quema, de acuerdo al procedimiento establecido por parte de la Corporación.
- Coordinación de la mesa de fiscalización de la leña y ejecución de acciones que de ella emanen.

2.- ACTIVIDADES Y PLAZOS.

Art.	ACTIVIDADES	META DE LA ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
34	Patrullajes preventivos y/o paralización uso del fuego	Patrullajes periodo Abril-septiembre (recomendaciones preventivas)	Bitácora				X	X	X	X	X	X				
7	Reuniones de coordinación de la Mesa de Fiscalización de leña	1 reunión anual	Listado de asistentes					X								
	Actividades ejecutadas de las identificadas en las reuniones de coordinación	- 6 controles a centro de acopio fijo - 6 controles carreteros - 6 Actividades de difusión	Informes técnicos				X	X	X	X	X	X	X			



OFICIO ELECTRÓNICO N° 355
Maule, 27 de Marzo de 2023



MINDEP/ Región del Maule

ANTECEDENTES: Oficio N° 70 /2023, de fecha 03/03/2023. Solicita programa de trabajo para el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, 2023

MATERIA: Responde. Oficio N° 70 /2023, de fecha 03/03/2023. Solicita programa de trabajo para el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, 2023

DE: IVÁN SEPULVEDA SEPÚLVEDA
SEREMI DEL DEPORTE
REGIÓN DEL MAULE

A: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludar y conforme a lo solicitado, la Secretaria Ministerial del Deporte de la Región del Maule, envía la siguiente información solicitada en torno y en virtud del Oficio:

Oficio N° 70 de fecha 3 de marzo de 2023, el cual solicita programa de trabajo año 2023, del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó. VCPC. 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente.:

Iván Sepúlveda Sepúlveda
Seremi Del Deporte
Región Del Maule
Ministerio del Deporte

ISS/amt

DISTRIBUCIÓN

- La Indicada
- Director IND. Maule
- Archivo secretaria

Destinatario: oficinadepartesmaule@mma.gob.cl

<https://documentos-digitales-std-mindep.s3.amazonaws.com/adjuntos/t57LNV0iqSdAsXFX5QKqUfnJ4Vuwn8FZQitWDd1e.pdf>

NOMBRE	Iván Sepúlveda Sepúlveda
DIVISIÓN / ÁREA	Secretario Regional Ministerial Maule
FECHA	27-03-2023
ID VALIDACIÓN	24d29e6f
CÓDIGO VALIDACIÓN	75912d216f83ede513a7841fe4288dde
URL VALIDACIÓN	https://std.mindep.cl/DocumentosDigitales/ValidarDocumentos



PLAN DE TRABAJO 2023. PDA
DEL VALLE CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ 2023. VCPC

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo de la actividad	Fecha estimada	Indicador o producto	Medio de verificación
Correo informativo. Difusión inicio y termino del Plan PDA.	Difusión y envío de correo electrónico informativo a los clubes deportivos y organizaciones sociales, donde se informa sobre el PDA y sus medidas de mitigación y restrictivas.	Informar y dar a conocer el inicio y el término del PDA. Y la problemática de la calidad del aire en el VCPC	Se realizarán dos actividades de difusión al inicio y al cierre del PDA. 1° semestre 2° semestre	INDICADOR N° de correos de difusión. META: 100% de correos enviados.	Correos electrónicos, Informe de Gestión 2023
Entrevista medio de comunicación, Difusión inicio y termino del Plan PDA.	Entrevista medio de comunicación, Difusión inicio y termino del Plan PDA, donde se sociabiliza el PDA y sus medidas de mitigación y restrictivas.	Informar y dar a conocer el inicio y el término del PDA. Y la problemática de la calidad del aire en el VCPC	Se realizarán dos entrevistas en medios. al inicio y al cierre del PDA. 1° semestre 2° semestre	INDICADOR N° de Entrevista en medios META: 100% de correos enviados.	Informe de actividad de sociabilización PDA. Informe de Gestión 2023
Plan de Difusión Promover y difundir en RRSS	Se realizarán 2 actividades en RRSS del Mindep-IND. Promocionando el PDA y lo importante que es realizar deporte en un ambiente propicio y libre de contaminación.	Informar y dar a conocer en la problemática de la calidad del aire el VCPC, en RRSS del Mindep-IND	Se realizarán dos publicaciones en RRSS. 1. 1° semestre 2. 2° semestre	INDICADOR N° Publicaciones en RRSS. META: 100% de correos enviados.	Registro de respaldo fotográfico de Publicaciones. Informe de Gestión 2023



ORD.N° : 299/2023

ANT. : PDA PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ.

MAT. : INFORMA PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN AÑO 2023 PDA PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ.

TALCA, 21/03/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL MAULE

A : SEÑORA DANIELA DE LA JARA MOREIRA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

A través del presente, informo a usted el programa de fiscalización a desarrollar por el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Maule durante el año 2023, para dar cumplimiento al Artículo 34 del "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó".

Programa de fiscalización año 2023

Actividad	Zona	Número Total de Actividades a Realizar	Medio de Verificación
Jornadas de fiscalización de quemas	Zona saturada, fuera de los límites urbanos	5	Cometido funcionario que dé cuenta de las jornadas de fiscalización de quemas.
Atención de denuncias ingresadas al Servicio por quema de rastrojo y material vegetal.	Zona saturada, fuera de los límites urbanos	No programable	Copia Acta de Fiscalización.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA
Y GANADERO**

LVR/CUP

c.c.: Jorge Florindo Ramírez Álvarez Jefe (S) Oficina Sectorial Curicó Oficina Regional
Maule
Carolina del Carmen González López Secretaria Región del Maule Servicio Agrícola y
Ganadero Oficina Regional Maule
Elizabeth Margarita Muñoz Valdes Jefa Oficina de Partes Regional Oficina Regional
Maule
AnaMuñoz Muñoz-Seremi de Agricultura del Maule MINISTERIO DE AGRICULTURA

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso
- Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los
términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=135689546&hash=abd03>



ORD. RDM N°: 126/2023

ANT.: OF. ORD. N°70/2023 de la Seremi del Medio Ambiente, Región del Maule.

MAT.: Entrega Programa de Trabajo para el año 2023 del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

Talca, 8 de marzo de 2023

DE : MARIELA VALENZUELA HUBE
JEFA OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que de acuerdo a la Resolución Exenta N°14/2023 de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija programa y subprogramas de fiscalización ambiental de planes de prevención y/o descontaminación para el año 2023, el número total de procesos de fiscalización ambiental a realizar en el marco del D.S. 44/2017 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, es de **23**.

Los procesos de fiscalización a realizar son a los siguientes artículos:

Art. PDA	Medidas
4,6	Comercialización de leña, xilohigrómetro y tabla de conversión de leña.
20, 21	Límite de emisión de MP en calderas
22-25	Límite de emisión de SO ₂ en calderas
28-33	Compensación de emisiones
46	Medidas GEC, Preemergencia y Emergencia, en calderas a leña/hornos/calderas industriales y de calefacción.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



